

Vehículos Ligeros

Tipo de Hora	Madrid M-40 M-602		M-45		M-50		M-208 Mejorada Velilla		M-300 Arganda Loeches		A-3 Conexión	
	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta
Madrid / M-40 / M-602			1,10	1,20	1,10	1,20	1,10	1,20	2,80	3,10	3,90	4,35
M-45	1,10	1,20			0,50	0,55			2,20	2,45	3,30	3,70
M-50	1,10	1,20	0,50	0,55			-	-	1,70	1,90	2,80	3,15
M-208 Mejorada/Velilla	1,10	1,20	0,50	0,55	-	-			1,70	1,90	2,80	3,15
M-300 Arganda/Loeches	2,80	3,10	2,20	2,45	1,70	1,90	1,70	1,90				
Conexión A-3	3,90	4,35	3,30	3,70	2,80	3,15	2,80	3,15				

Vehículos Pesados 1

Tipo de Hora	Madrid M-40 M-602		M-45		M-50		M-208 Mejorada Velilla		M-300 Arganda Loeches		A-3 Conexión	
	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta
Madrid / M-40 / M-602			1,55	1,65	1,55	1,65	1,55	1,65	3,90	4,20	5,50	5,90
M-45	1,55	1,65			0,70	0,80			3,05	3,35	4,65	5,05
M-50	1,55	1,65	0,70	0,80			-	-	2,35	2,55	3,95	4,25
M-208 Mejorada/Velilla	1,55	1,65	0,70	0,80	-	-			2,35	2,55	3,95	4,25
M-300 Arganda/Loeches	3,90	4,20	3,05	3,35	2,35	2,55	2,35	2,55				
Conexión A-3	5,50	5,90	4,65	5,05	3,95	4,25	3,95	4,25				

Vehículos Pesados 2

Tipo de Hora	Madrid M-40 M-602		M-45		M-50		M-208 Mejorada Velilla		M-300 Arganda Loeches		A-3 Conexión	
	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta
Madrid / M-40 / M-602			1,85	2,05	1,85	2,05	1,85	2,05	4,70	5,25	6,60	7,40
M-45	1,85	2,05			0,85	0,95			3,70	4,15	5,60	6,30
M-50	1,85	2,05	0,85	0,95			-	-	2,85	3,20	4,75	5,35
M-208 Mejorada/Velilla	1,85	2,05	0,85	0,95	-	-			2,85	3,20	4,75	5,35
M-300 Arganda/Loeches	4,70	5,25	3,70	4,15	2,85	3,20	2,85	3,20				
Conexión A-3	6,60	7,40	5,60	6,30	4,75	5,35	4,75	5,35				

POLÍTICA DE DESCUENTOS

	Nº de tránsitos en el mes	Descuento
BONIFICACIONES POR HABITUALIDAD (SOLO Usuarios de Telepeaje)	Del 1 al 8	0%
	Del 9 al 16	5%
	Del 17 al 24	10%
	Del 25 al 32	25%
	Del 33 al 40	40%
	Más de 40	50%

Ligeros: Motocicletas con o sin sidecar.

Vehículos de turismo sin remolque o con remolque, sin rueda gemela (doble neumático).
Furgones, furgonetas y microbuses de dos ejes y cuatro ruedas.

Pesados 1: Camiones y autocares de dos ejes.

Camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje.
Camiones y autocares de tres ejes.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).

Pesados 2: Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos, un eje con rueda gemela (doble neumático).

CALENDARIO DE APLICACIÓN DE HORAS PUNTA

Horas punta en días laborables

Sentido	Horario	Fechas
Madrid	De 07:00 h. a 11:00 h. De 17:00 h. a 19:00 h.	De lunes a jueves todos los días no festivos del año, excepto en el mes de agosto
	De 07:00 h. a 11:00 h. De 14:00 h. a 16:00 h.	Los viernes no festivos del año, excepto en el mes de agosto
Valencia	De 15:00 h. a 21:00 h.	De lunes a jueves todos los días no festivos del año, excepto en el mes de agosto
	De 14:00 h. a 20:00 h.	Los viernes no festivos del año, excepto en el mes de agosto

Horas punta en días especiales

Sentido	Horario	Fechas
Madrid	De 15:00 h. a 21:00 h.	20 de marzo, 16 de abril, 2 de mayo, 15 de mayo, 15 de octubre, 12 de noviembre y 10 de diciembre
	De 07:00 h. a 21:00 h.	17 de abril
Valencia	De 09:00 h. a 21:00 h.	7 de abril
	De 08:00 h. a 14:00 h.	8 de abril
	De 11:00 h. a 22:00 h.	12 de abril
	De 07:00 h. a 13:00 h.	13 de abril
	De 14:00 h. a 21:00 h.	17 de marzo, 28 de abril y 12 de mayo
	De 13:00 h. a 21:00 h.	11 de octubre, 8 de noviembre y 5 de diciembre
	De 09:00 h. a 12:00 h.	18 de marzo, 29 de abril, 13 de mayo, 12 de octubre, 9 de noviembre y 6 de diciembre